La Rioja
larioja.org

Educación y Empleo

Gestión Educativa

C/ Marqués de Murrieta, 76
Ala Oeste
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 16 60

Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, y Medio Ambiente

Desarrollo Rural

Avda. La Paz, 8-10
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria

DIRECTORES/AS DE CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA RIOJA

Estimado/a director/a:

Conforme al Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, y tras los excelentes resultados obtenidos en anteriores ediciones, la Comunidad Autónoma de La Rioja va a continuar con el **"Programa de Consumo de Frutas y Hortalizas"** durante el curso 2026/2027. La principal finalidad de este Programa es promover el consumo de estos alimentos y contribuir a la promoción de hábitos saludables y a la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas.

Según la Estrategia Regional aprobada para La Rioja durante el periodo 2023-2029, y con el fin de cumplir los objetivos mencionados, la empresa adjudicataria distribuirá periódica y gratuitamente frutas y hortalizas a todo el alumnado de primero a cuarto curso de Educación Primaria cuyo centro educativo se inscriba en el Programa.

Condiciones del Programa

- Duración de entre 6 y 8 semanas, según el número de centros inscritos. Se llevará a cabo en el último trimestre del curso 2026/2027.
- Para garantizar la eficacia del mismo, las entregas se complementarán de forma paralela con diversas actuaciones o **"**medidas de acompañamiento**"**.
- En referencia a los Colegios Rurales Agrupados (CRA), la entrega se realizará en cada localidad, asegurando el reparto. En este caso, la participación puede ampliarse a todo el alumnado.

La Dirección General de Gestión Educativa y la Dirección General de Desarrollo Rural solicitan la **colaboración de los equipos directivos y del profesorado de los centros participantes** en la coordinación de la recepción, almacenamiento y consumo de las frutas y hortalizas por parte del alumnado.

- El consumo de los productos podrá realizarse durante el tiempo de recreo o en cualquier otro momento que no interrumpa las actividades lectivas, excluyendo la comida.
- Los productos suministrados y/o las medidas de acompañamiento se dirigirán al alumnado seleccionado como destinatario.
- Las herramientas de publicidad elegidas por el centro escolar se mantendrán visibles:
  - El cartel físico colocado a la entrada del centro escolar.
  - El cartel situado en un lugar visible de la página web del centro.
  - Ambas opciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/139465	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1126918

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General	David Martín Civera	26/11/2026 19:29:05
2	Viceconsejero de Educación, Universidades y Formación Profesional	Luis Manuel Herce Díez	27/11/2026 08:56:50
3	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **134AX1ZQKGYB3FO** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/11/2026 08:58:09

Los centros educativos podrán inscribirse en el Programa a través del formulario electrónico habilitado **entre el 27 de noviembre y el 15 de diciembre** (ambos incluidos) de 2026.

Con anterioridad al inicio del reparto de producto, la empresa adjudicataria encargada de la distribución se pondrá en contacto con el centro educativo para aportar información detallada sobre el mismo.

Para ampliar la información sobre el Programa, puede consultar la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/promo-alimentos/programa-escolar//

Reciba un cordial saludo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/139465	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2026/1126918

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General	David Martín Civera	26/11/2026 19:29:05
2	Viceconsejero de Educación, Universidades y Formación Profesional	Luis Manuel Herce Díez	27/11/2026 08:56:50
3	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **134AX1ZQKGYB3FO** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/11/2026 08:58:09